INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-071-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 14.04.2025 hasta el 13.05.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	20.05.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JENNIFER ASTRID BALLESTEROS OCHOA
NIT / C.C.:	1018490419
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONTRA EL TRÁFICO LOCAL DE ESTUPEFACIENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	11.02.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	14.02.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100062958
Registro Presupuestal	4600029184
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$42,984,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$42,984,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	13.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 36%

1. Contribuir a la implementación acciones contra el Tráfico Local de Estupefacientes, particularmente conductas que afecten los entornos educativos

LA CONTRATISTA realizó asistencia técnica para la creación del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas en los municipios de Cáqueza, Guayabetal, Chipaque, Agua de Dios y Choachí. Durante la reunión, se analizaron las causas de la trata de personas, enfatizando que la presencia en espacios públicos donde se consume sustancias psicoactivas o el consumo mismo de estas sustancias, aumenta el riesgo de caer en trata de personas. Para ello, se discutió la sentencia C-127 como marco para prevenir y combatir el consumo de sustancias psicoactivas.

LA CONTRATISTA explicó el concepto de trata de personas y el marco legal aplicable, basado en la Ley 985 de 2005, que establece medidas de prevención y asistencia a las víctimas. Finalmente, se presentó el plan de acción para combatir la trata de personas en los municipios mencionados.

2. Participar en el seguimiento al plan integral de drogas del Departamento de Cundinamarca y el consejo seccional de estupefacientes

LA CONTRATISTA Participó en el Primer Consejo Seccional de Estupefacientes que establece las acciones para fortalecer la prevención y el combate del consumo, distribución y producción de sustancias psicoactivas.

3. Brindar asistencia técnica en la supervisión de los contratos en el área administrativa que sean asignados en la subsecretaria de seguridad y orden publico

Realice el cierre de ocho contratos en la plataforma Secop II, cumpliendo con la documentación requerida por la entidad y los contratistas.

4. Articular con las autoridades y fuerza pública las actividades de control de la fabricación, tráfico y comercialización de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias ilícitas por vía terrestre, aérea y fluvial.

-Realice acompañamiento y asesoría a la sesión ordinaria del Comité para la Lucha Contra la Trata de Personas del municipio de Mosquera, para construir una ruta de atención municipal y departamental que atienda el caso de la víctima de Trata de Personas que se presentó en el municipio, ya que consume sustancias psicoactivas y se encuentra en estado de embarazo

5. Las demás que se requieran, asignadas por la supervisión de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

LA CONTRATISTA Realizó asistencias técnicas a los municipios de San Antonio del Tequendama, Guayabal de Síquima, y Madrid en la orientación y asesoría de la actualización del decreto que crear el Comité Municipal para la Lucha Contra la Trata de Personas, su respectiva activación del comité y activación de ruta de atención.
2. Participe en la reunión de equipo para realizar seguimiento semanal a las tareas asignadas por el Equipo Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas.
3. Asistí a la reunión con el IDECUT para programar las fechas de los comités para la Lucha Contra la Trata de Personas.
4. Participe en la reunión con el Ministerio de Interior para realizar el análisis jurídico sobre la posible fusión del comité de trata de personas y el comité de Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).
5. Asistí a la reunión de equipo de Trata de Personas para coordinar las acciones clave para llevar a cabo el primer Comité para la Lucha contra la Trata de Personas.
6. Participé en la reunión de equipo de Trata de Personas para realizar el seguimiento a los casos activos de este delito.
7. Asistí a la reunión con funcionarios del IDECUT, La secretaria de los Social y de la Familia y funcionarios de la secretaria de Gobierno para coordinar la actualización del Decreto que crea el Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas.
8. Participe en la reunión con la UNDOC para establecer la agenda anual para prevenir, y combatir el Delito de la Trata de Personas en el Departamento de Cundinamarca y crear el protocolo se seguridad departamental.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134864	17.03.2025	$5,373,000
3300138032	21.04.2025	$5,373,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de abril correspondiente del año 2025 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO